Resolución N° 1118/2023

04 OCT 2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO PARA EL SERVICIO MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS - PROYECTO CONACYT SERT23-9, CON ID N° 435.978, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA, POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2023, RUBRO 242, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30, RECURSOS INSTITUCIONALES, ORGANISMO FINANCIADOR 1, GENUINO, Y ORGANISMO FINANCIADOR 63, CONACYT"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum UGPI/D N° 107/2023, de fecha 22 de agosto de 2023, con referencia de Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 5172, de fecha 22 de agosto de 2023, mediante el cual el Lic. Francisco Servín Giubi, Director de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación, remite la solicitud realizada por el Dr. Derlis Ibarrola, Director del Proyecto CONACYT SERT23-9, de evaluación de situación de instalaciones a ser utilizadas en el desarrollo de las actividades previstas en el Proyecto;

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 363/2023, de fecha 26 de setiembre de 2023, mediante el cual la Directora Administrativa, C.P. Gladys Caballero Ocampos, providencia el expediente al Director Financiero, Prof. Econ. César Bogado, y solicita prever los montos correspondientes al Rubro 242, Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales, Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, Organismo Financiador 1, Genuino, y Organismo Financiador 63, CONACYT, a fin de continuar con los procesos licitatorios;

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 367/2023, de fecha 02 de octubre de 2023, con referencia de Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 5172, de fecha 22 de agosto de 2023, mediante el cual la Directora Administrativa, C.P. Gladys Caballero Ocampos, eleva el expediente del llamado y la Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado de "Mantenimiento y Reparaciones de Edificios – Proyecto CONACYT SERT23-9" y solicita la verificación por parte de la Asesoría Jurídica, para luego remitir a consideración de la Máxima Autoridad Institucional para su autorización;

Que, el Artículo 33 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones "… *Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante…*";

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055

Resolución N° 1118/2023

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso f:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el inicio del Llamado para el Mantenimiento y Reparaciones de Edificios – Proyecto CONACYT SERT23-9, con ID N° 435.978, para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2023, Rubro 242, Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales, Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, Organismo Financiador 1, Genuino, y Organismo Financiador 63, CONACYT.

Art. 2°.- DAR cuenta de la presente Resolución al Consejo Directivo de la FCQ-UNA.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALAN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055